

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DTE: GLORIA CAMACHO RAMIREZ.
APDO: DR. OSCAR ENRIQUE SERRANO GUTIERREZ.
DDO: LUIS FRANCISCO CARDENAS NIÑO.
RDO: 2022 – 00047 - 00

Socorro, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Agréguese al proceso, la comisión realizada por la Inspección de Policía del municipio de Socorro – Santander, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el inciso 2º del artículo 40 del Código General del Proceso, constante de un archivo PDF con seis (06) folios útiles¹.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

¹ Véase archivo PDF No. 08 DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO –Alojado en- 02 CUADERNO MEDIDAS CAUTELARES- Expediente digital

Firmado Por:
Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **932bc46075d8b027334b736669d6d85ad5a66ee6dbfaff67c2a4d73e275072de**

Documento generado en 27/01/2023 05:40:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>